



DECRETO EXENTO N° 1801 / Parral, 29 MAR. 2019

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N° 2.206 de fecha 14.12.2018, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2019.
3. El Decreto Exento N° 3.152, de fecha 19.06.2018, que delega la firma de la Sra. Alcaldesa PAULA RETAMAL URRUTIA, en el Administrador Municipal, don EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.S.
4. Las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO IMPRESIÓN DE FORMULARIOS 2019-2020**", ID 1754-12-LE19.
5. La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
7. La Solicitud de Compra N° 153, de don Orlando Campos Azar, Encargado de Economato del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, existe la necesidad de contratar a empresa para la adquisición, confección e impresión de formularios de uso diario en los distintos centros de atención de usuarios del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO IMPRESIÓN DE FORMULARIOS 2019-2020**", ID 1754-12-LE19.
2. **DESÍGNESE**, como miembros de la comisión evaluadora para la licitación antes mencionada, a los siguientes funcionarios:

Darwin Maureira Tapia	Rut		Director Departamento de Salud
Patricio Espinoza Acuña	Rut		Encargado de Adquisiciones
Orlando Campos Azar	Rut		Encargado de Economato

3. **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215.22.04.001, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.-
"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal



EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
Administrador Municipal

DMT/MSM/pca.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Of. Partes Municipalidad de Parral
- 2.- Finanzas Salud
- 3.- Adquisiciones Salud.

